

A EFECTO DE DESAHOGAR EL APARTADO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO UNO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS CUARENTA Y UNO, INCISO B, FRACCIÓN TERCERA E INCISO D, FRACCIÓN SEGUNDA; ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS CONTENIDOS EN LAS SECCIONES PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DEL CAPITULO CUARTO, TITULO TERCERO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS CINCO, VEINTICINCO, VEINTISIETE, VEINTIOCHO, VEINTINUEVE Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN SE PONE A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE:

PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE TETIZ, YUCATÁN.

I.- INTRODUCCIÓN

Sin duda la responsabilidad que se tiene después de un proceso democrático es grande, la confianza de la gente se refleja día a día, por lo cual en esta administración no nos podemos permitir un momento de descanso, el trabajo entregado y dedicado a todas nuestras tareas tienen que ser el sello de esta administración, una mejoría en los índices de desarrollo social, de seguridad y la excelencia en los servicios públicos serán las metas que estamos seguros alcanzaremos con la ayuda y participación de los ciudadanos en el municipio.

1.1.- VISION Y MISION DE LA ADMINISTRACIÓN

Visión:

Ser un Municipio que brinde servicios de excelencia con tiempos de respuesta cortos y eficientes que ayuden a mejorar las condiciones de los habitantes de Tetiz.

Misión:

Ser la institución de mayor cercanía y acompañamiento en la resolución de los problemas de la ciudadanía, imprimir en todas nuestras acciones humanismo y sobre todo contribuir al desarrollo de nuestro Municipio.

II.- MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El presente documento se elaboro con la valiosa participación de los funcionarios de la administración municipal así como opiniones de líderes sociales y entrevistas a grupos cerrados e impresiones de los ciudadanos recogidas en los dos últimos meses

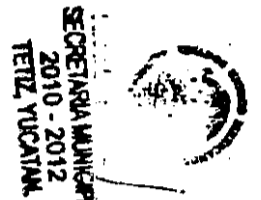
El Plan Municipal de Desarrollo de Tetiz, está basado en la propuesta que en su contenido la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán y la Ley de Planeación del Estado de Yucatán señalan como modelo para su elaboración.

III.- PARTICIPANTES EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA POR EL CABILDO

- C., PRESIDENTE MUNICIPAL ENRIQUE BALAM CHIM.
- C., REGIDOR ERVIN RICARDO CHIN KEB.
- C., REGIDOR LIGIA ARACELLY CANUL CHAN.
- C., REGIDOR JUAN ENRIQUE POOT PUC
- C., REGIDOR JOSE JAVIER NAH UC

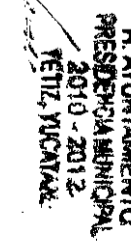
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL MAXIMILIANO TZUC CANUL
- DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA BENITO MUÑOZ TORRES
- DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES VICTOR PUC CHAN



Ligia Aracelly Canul Chan

Juan Enrique Poot Puc
Ervin Ricardo Chin Keb
Ligia Aracelly Canul Chan
Juan Enrique Poot Puc
Jose Javier Nah Uc



CAPÍTULO I
MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN

1.1 ÁMBITO FEDERAL

1.1.1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 27. - Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73. - Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

1.1.2 DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución, determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los procedimientos para la formulación, instrumentación, control y

Juan E. Port
José Socorro

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
TEIZUCALPAN
2010-2012

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
TEIZUCALPAN
2010-2012

[Handwritten signatures and names: Aguirre, Arce, Cerezo]

evaluación del plan y los programas de desarrollo. Así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la Ley.

1.2 ÁMBITO ESTATAL

1.2.1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN:

Artículo 82. - Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII.- Organizar un sistema de planeación integral de desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.2.2 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN:

Artículos 1, 2 y 5 - Relativos a las disposiciones generales para la planeación.

Artículo 22 - Relativo a la participación social en la planeación.

Artículo 25 - Relativo a los planes y programas en su periodo para aprobación y publicación y vigencia.

Artículo 27 - Relativo a los objetivos generales y las prioridades y las estrategias.

Artículo 28 - Relativo a la denominación del documento.

Artículo 29 - Relativo a la congruencia con los planes rectores Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 38 - Relativo a la publicación del documento.

Artículo 44 - Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

1.2.3 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN:

Artículos 1, 2 y 3 - Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal

Artículo 38, Fracción I, inciso b), e) y j) - Referente al régimen gubernamental en lo relativo a las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos.

Artículo 40, Fracción I - Relativo a las facultades y obligaciones de los presidentes municipales como las de promover distintos asuntos a la aprobación del cabildo.

Artículos 91, 92, 93 y 95 - Relativos a los organismos auxiliares en el desarrollo municipal y su planeación.

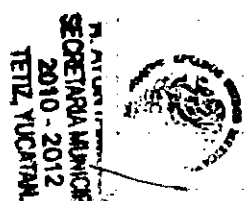
CAPITULO II

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

2.1.- ORIGEN HISTÓRICO

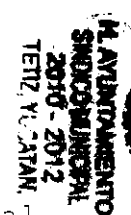
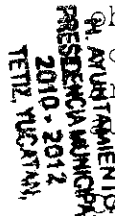
El pueblo de Tetíz "Lugar del Chusquete" perteneció al cacicazgo de Ah Canul en la época prehispánica. Durante la colonia, bajo el régimen de encomienda estuvo a cargo de Pablo de Aguilar y Alonso Hernández de 1700 a 1750. En 1825 formaba parte del Camino Real Bajo cuya cabecera era

Juan F. Port
Puc
Soc. Santa
Kahica
Enrique Balda
Chis



Aracelly Canul Chan

Handwritten signature



Juan E. Poot
 José Savien Huitoc

electricidad)	
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	36.32
Otros	0.83

FIESTAS Y TRADICIONES

Fiestas Populares

Del 10 al 15 de agosto se celebra la fiesta en honor de nuestra Señora de la Asunción.

Esta fiesta inicia en el jueves de la semana inmediata anterior al 15 de agosto con la celebración de una vaquería en la que con el traje típico los vecinos de Tetiz y sus habitantes salen a bailar jarana y a convivir en un ambiente festivo.

Existen otras fiestas menores como la celebrada a principios de enero que se inicia con una procesión a Hunucma pueblo vecino ubicado a seis kilómetros de la cabecera municipal y concluye con el regreso de la imagen patronal a su recinto en Tetiz entre los días 29 de enero y 2 de febrero.

Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

TRAJE TIPICO

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo.

Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja. Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa Maria.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jaranas.

CRONOLOGIA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

Presidente Municipal	Período de Gobierno
C. Alberto Kuytun	1941-1942
C. Genaro Quintal	1943-1944
C. Gerardo Dorantes	1945-1946

H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 2010 - 2012
 TETIZ, YUCATAN

MARIA ANTONIA GARCIA GARCIA

H. AYUNTAMIENTO
 SINDICO MUNICIPAL
 2010 - 2012
 TETIZ, YUCATAN



C. Pedro Caamal	1947-1949
C. Francisco Canto Lopez	1950-1952
C. Tiburcio Canche chan	1953-1955
C. Rosendo Concha	1956-1958
C. Leonardo Canché B	1959-1961
C. Octaviano Canché Coyoc	1962-1964
C. Jacinto Cuitún Chan	1965
C. Alberto Canto Dorantes	1965-1967
C. Julio Lucio Tibal Baas	1968-1970
C. Pedro Caamal Uc	1974-1975
C. William C. Canché Poot	1976-1978
C. Justo Chan Cauich	1979-1981
C. Florencio Balám Chan	1982-1984
C. Feliciano Coyoc Cuitún	1985-1987
C. Luis Adrian Concha Rodríguez	1991-1993
C. Alejandro Tzuc Tuz	1994-1995
C. Felix Xool Baas	1995-1998
C. Elmer Humberto Pérez Puc	1998-2001
C. Juan Koyoc Poot	2001-2004
C. Hilario Malaquias May Poot	2004-2007
C. Catarino Poot Tinal	2007-2010
C. Enrique Balam Chim	2010-2012

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2010-2012
TETIZ, YUCATAN

[Signature]

[Handwritten notes on the left margin]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2010-2012
TETIZ, YUCATAN

CAPITULO III
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

3.1.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Involucrar al ciudadano en las acciones municipales, tendrá como resultado una corresponsabilidad en el cuidado de las instalaciones públicas, los ciudadanos necesitan sentirse parte de las actividades que emprenden sus autoridades, hoy la participación ciudadana legitima a los gobiernos y estamos ciertos de que en Tetiz con nuevos mecanismos de participación los ciudadanos día a día se sentirán mas en contacto con sus autoridades y contribuirán al desarrollo de su localidad.

OBJETIVO

3.1.1.- Mejorar la comunicación entre el ciudadano y el Gob. Municipal. Determinando responsabilidades de ambos y fomentando la corresponsabilidad, en el cuidado de instalaciones, el reporte ciudadano e incluso la ejecución de obra pública.

ESTRATEGIA

3.1.1.1.- Vincular a los ciudadanos con la elaboración de proyectos de obras que les brinden beneficios, buscando con ello la integración de sus propuestas en la

planeación municipal en materia de salud, educación, vivienda y empleo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.1.1.1.1.- Atender oportunamente las peticiones de la ciudadanía.
- 3.1.1.1.2.- Fomentar el acercamiento del gobierno municipal con la sociedad.
- 3.1.1.1.3.- fomentar la participación de la sociedad en los programas municipales.
- 3.1.1.1.4.- Crear y fortalecer canales de diálogo directo entre sociedad y gobierno.
- 3.1.1.1.5.- Mejorar y fortalecer la atención al público.
- 3.1.1.1.6.- Fomentar el desarrollo de actitudes positivas en los servidores públicos.
- 3.1.1.1.7.- Estimular la atención eficiente de la administración municipal en el Municipio de Tetiz.
- 3.1.1.1.8.- Invitar a participar a las empresas iniciativa privada en los programas municipales.
- 3.1.1.1.9.- Abrir y fomentar espacios para que la sociedad participe con programas y acciones en conjunto.
- 3.1.1.1.10.- Establecer convenios con instituciones sociales y educativas para que participen con el gobierno municipal.
- 3.1.1.1.11.- Se atenderá sin distinción alguna a toda persona que por alguna necesidad requiera de la ayuda del H. Ayuntamiento.

3.2.- EDUCACIÓN

Contribuir para mejorar los índices de aprovechamiento, rendimiento escolar y asistencia.

3.2.1.- PREESCOLAR

OBJETIVO

3.2.1.1.- Mejoramiento continuo de los centros educativos.

ESTRATEGIA

3.2.1.1.1.- Realizar acciones para lograr la eficiencia en el uso de los recursos materiales, humanos, informáticos y organizaciones para la mejora continua de los planteles educativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

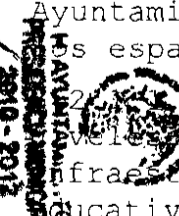
- 3.2.1.1.1.1.- Mejorar y ampliar el programa de desayunos escolares.
- 3.2.1.1.1.2.- Promover la participación social para fomentar la gestión de apoyos a los planteles educativos.
- 3.2.1.1.1.3.- Mejorar mediante el apoyo directo del Ayuntamiento las condiciones higiénicas y pedagógicas de los espacios educativos.
- 3.2.1.1.1.4.- Promover la participación de los tres niveles de gobierno en el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas.
- 3.2.1.1.1.5.- Modernizar nuestra educación proporcionando cursos actualizados, ingles, computación y becas escolares.

Juan - 6 Post Sin José María Malo

[Handwritten signature]



Enrique Robles



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2010 - 2012
TETIZ, YUCATAN

Jorge Anselmo Cano Chan

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2010 - 2012
TETIZ, YUCATAN

Juan B. Puc... Jose Javier Nakva...
[Handwritten signature]
Enrique Belandier

condiciones generales de los inmuebles que se destinan en este nivel.

ESTRATEGIA

3.2.3.1.1.- Promover el desarrollo cultural de la comunidad como refuerzo a los programas escolares de secundaria y brindar mantenimiento y vigilancia a los planteles y a sus alrededores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.3.1.1.1.- Fomentar el estudio de un idioma adicional y de cómputo poniendo a disposición de la comunidad las instalaciones del Ayuntamiento y coordinando los esfuerzos con las autoridades educativas.

3.2.3.1.1.2.- Promover la actualización en sus conocimientos de los maestros y alumnos mediante la elaboración de conferencias impartidas por ponentes destacados.

3.2.3.1.1.3.- Realizar campañas permanentes con el apoyo de los habitantes del municipio de Tetiz para fomentar valores en el hogar, la escuela y la comunidad.

3.2.3.1.1.4.- Fomentar programas especiales que den a conocer a toda la comunidad las manifestaciones artísticas, científicas y culturales de la región, el estado, el país y el municipio.

3.2.3.1.1.5.- Incrementar el acervo cultural de la biblioteca pública que requiere el municipio y realizar campañas de fomento a la lectura.

3.2.3.1.1.6.- Coordinar la relación entre autoridades educativas estatales y Obras Públicas Municipales para orientar el trabajo de mantenimiento, limpieza y forestación, así como la Seguridad Pública Municipal para combatir la inseguridad, vandalismo y destrucción en los planteles.

3.3.- SALUD

La salud es una prioridad para la administración municipal 2010-2012, ya que contando con una comunidad sana tendremos mas oportunidades de desarrollo, razón por la cual pondremos especial interés en este ámbito, realizando todas las acciones que sean necesarias que nos permitan contribuir a mejorar la atención a la salud de la población, primordialmente de los mas desprotegidos.

3.3.1. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SALUD

OBJETIVO

3.3.1.1.- Mejorar los servicios de salud que se prestan en el municipio de Tetiz, con la finalidad de tener una población más activa, productiva y sana.

ESTRATEGIA

3.3.1.1.1.- Vigilar y trabajar de manera coordinada con los prestadores de servicios de salud en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1.1.1.1.- Promover la calidad de atención y trato al beneficiario en el centro de salud, de tal forma que reciban un trato digno, humano y oportuno.

3.3.1.1.1.2.- Gestionar que el servicio de Urgencias Médicas del Municipio funcione las 24 horas, es de suma

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2010 - 2012
TETIZ, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2010 - 2012
TETIZ, YUCATAN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2010 - 2012
TETIZ, YUCATAN.

SECRETARÍA MUNICIPAL
CONSEJO MUNICIPAL

importancia el hecho de poder contar con un servicio de urgencias las 24 horas.

3.3.1.1.1.3 Una correcta programación de los servicios de traslado de pacientes a localidades que cuenten con mayor infraestructura en la prestación de servicios de salud.

3.3.1.1.1.4.- A través del DIF municipal crear un programa de apoyo a las familias más desprotegidas para la adquisición de medicamentos y pagos de estudios.

3.3.1.1.1.5.- Gestionaremos ante diversas organizaciones no gubernamentales apoyos para nuestra población y que sea incluida en programas que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes.

3.3.1.1.1.6.- trabajar de manera coordinada con la secretaria de salud para apoyarlos en las campañas educativas y de prevención que se planeen en el municipio.

3.3.2. ATENCIÓN A LA SALUD Y ACTIVACION FISICA

OBJETIVO

3.3.2.1.- Mejorar en los sistemas de salud la atención a la salud, además de fortalecer la prevención y la participación de los ciudadanos en la activación física de las familias.

ESTRATEGIA

3.3.2.1.1.- Vigilar de manera continua la forma en la que se atiende a los habitantes del municipio en los centros de salud del municipio y la comisaria.

3.3.2.1.2.- Promover la activación física en el municipio empezando por jornadas de activación física y deporte para los empleados municipales y sus familias.

3.3.2.1.3.- Fortalecer la cultura de la prevención, en el entendido de que la medicina preventiva es más efectiva que la correctiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.2.1.1.1.- Establecer a través del área encargada de salud una especie de defensoría del usuario de los servicios de salud y fortalecer las demandas de los usuarios de los centros médicos respecto a la calidad de la atención que se presta en dichos centros.

3.3.2.1.1.2.- En caso de ser necesario contratar personal adicional al que envía el gobierno estatal para mejorar la atención a nuestros habitantes, bajo un esquema de subsidio municipal.

3.3.2.1.2.1.- Establecer fechas específicas en donde los empleados municipales practiquen deportes a través de ligas internas del h. ayuntamiento, o partidos amistosos entre departamentos que fomenten la recreación el esparcimiento y el trabajo en equipo dentro de la organización.

3.3.2.1.2.2.- Organizar jornadas de activación física en las escuelas y con los grupos susceptibles de ser vulnerables como adultos mayores entre otros.

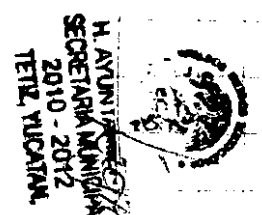
3.3.2.1.2.3.- Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte ecológico con los beneficios que trae para la salud.

3.3.2.1.3.1.- Implementar programas municipales donde nuestros ciudadanos puedan acudir para efectuarse

Susana E. Pineda
Soc. Javier Vazquez

[Signature]

[Signature]



[Signature]
[Signature]
[Signature]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2010 - 2012 TEL. VICALMA



mediciones de niveles de azúcar, colesterol y triglicéridos.

3.3.2.1.3.2.- Fomentar el consumo de alimentos bajos en grasas, y con más altos contenidos proteínicos a través de pláticas a los grupos de padres de familias.

3.3.2.1.3.3.- Establecer campañas de difusión de cómo prevenir daños a la salud causados por la obesidad y la hipertensión.

3.3.3. MARCO JURÍDICO

OBJETIVO

3.3.3.1.- Mejorar el marco regulatorio en la áreas de salud sobre todo en el control de los alimentos que son ofrecidos a comensales.

ESTRATEGIA

3.3.3.1.1.- Adecuación del marco legal sobre salud pública municipal y en su caso creación de reglamentos para el rastro municipal y la venta de alimentos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.3.1.1.1.- Empezar una campaña de comunicación de los reglamentos vigentes en el municipio.

3.3.3.1.1.2.- Creación de reglamento del rastro municipal y del mercado municipal

3.3.3.1.1.2.- Supervisar el cumplimiento de las acciones emanadas de los reglamentos e informar a las instancias correspondientes el incumplimiento de las mismas para la corrección de los mismos.

3.4.- CULTURA

Las manifestaciones culturales, expresiones artísticas, dancísticas, entre otras forman la identidad de las comunidades, el desarrollo cultural de una población se puede medir en la medida en que se conservan sus tradiciones y el conocimiento de su pasado, la conservación del mismo y la permanencia y arraigo de estas y las bellas artes denotan el nivel cultural de una comunidad, a nosotros como ayuntamiento nos corresponde crear espacios sanos de esparcimiento y conservación de la cultura.

OBJETIVO

3.4.1.- impulsar el desarrollo cultural dem municipio así como todas sus manifestaciones y expresiones.

ESTRATEGIA

3.4.1.1.- Crear e implementar programas de participación vecinal en cursos y talleres de fomento cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.1.1.1.- Implementar programas municipales que favorezcan la convivencia sana de nuestros habitantes, poniendo a su disposición cursos de folklore, danza y guitarra.

3.4.1.1.2.- Fortalecer la participación juvenil en las actividades culturales, así como la consolidación del patrimonio folklórico infantil del municipio

3.4.1.1.3.- Realizar exposiciones artísticas, conciertos musicales, obras de teatro, artesanías, fotografía, cerámica, presentaciones literarias y conferencias de carácter cultural.

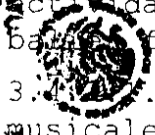
Tam se post puc

Sede Taller Anillo

[Handwritten signature]



Empezar Bazar...



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2010 - 2012
TETZ, YUCATÁN

[Vertical handwritten notes]

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2010 - 2012
TETZ, YUCATÁN

3.4.1.1.4.- Equipar con apoyo del gobierno federal la casa de la cultura oficina que será el gran motor cultural del municipio

3.4.1.1.5.- Elaborar y calendarizar programas culturales con periodicidad, en coordinación con las escuelas del municipio.

3.4.1.1.6.- Buscar patrocinios para las actividades culturales que se impartan en nuestros talleres.

3.4.1.1.7.- incentivar la llegada de espectáculos culturales como la rondalla de la universidad, la sinfónica de Yucatán y diversos grupos de teatro del estado a nuestro municipio para que nuestros ciudadanos puedan disfrutar eventos culturales de primer nivel.

3.5.- DEPORTE

La practica de actividades deportivas, activa las funciones del organismo promueve la convivencia y el trabajo en equipo además de mantener de ayudar a mantener en buen estado nuestra salud

OBJETIVO

3.5.1.1.- Gestionar el remozamiento y construcción de espacios deportivos adecuados a las necesidades municipales así como mejorar la participación de los habitantes en la práctica continua de alguna disciplina.

ESTRATEGIA

3.5.1.1.1.- Implementar programas de remozamiento y cuidado de las instalaciones deportivas y generar programas deportivos en todas las areas deportivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.1.1.1.1.- A través de la coordinación con la CONADE formular proyectos de mejora en las instalaciones deportivas del municipio.

3.5.1.1.1.2.- creación de campeonatos municipales en diversas disciplinas y categorías favoreciendo la participación de las escuelas de la localidad.

3.5.1.1.1.3.- Gestionar los recursos necesarios para construir y mejorar instalaciones deportivas, que permitan la práctica integral del deporte.

3.5.1.1.1.4.- Generar espacios de capacitación para nuestros instructores municipales.

3.5.1.1.1.5.- Promover la participación de los ciudadanos en competencias, juegos y eventos deportivos.

3.6.- DESARROLLO RURAL

OBJETIVO

3.6.1.- Incrementar el nivel y calidad de vida de las personas que viven del campo.

ESTRATEGIA

3.6.1.1.- Gestionar programas y recursos adicionales a los del municipio para combate a la pobreza y generación de empleo así como para el fortalecimiento de capacidades productivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

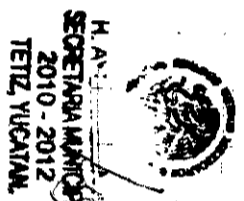
3.6.1.1.1.- Elaboración de proyectos gratuitos para grupos sociales y cooperativas de los siguientes

Juan - 15 fact
Pue -
Jose Sauter Nahuc

[Handwritten signature]



Empresario Belar Chav



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
2010 - 2012
TEITZ, YUCATÁN
[Handwritten signature]



Juan E. Paut P... Sesé Soder... Nahuc

programas, FAPPA, PROMUSAG, OPCIONES PRODUCTIVAS, ACTIVOS PRODUCTIVOS y FONAES, entre otros

3.6.1.1.2.- Adquirir los insumos que se brindaran como subsidio municipal a grupos de productores de escasos recursos.

3.6.1.1.3.- Fomentar la capacitación de grupos organizados a traves de diferentes agrupaciones de la sociedad civil y dependencias gubernamentales de apoyo al campo.

3.6.1.1.4.- Brindar asistencia técnica a productores sociales, con la finalidad de fortalecer las capacidades productivas de los mismos.

3.6.1.1.5.- Cuando sean proyectos de alto impacto municipal y generación de empleos considerar la mezcla de recursos municipales con otros niveles de gobierno.

3.6.1.1.6.- Promover campañas y censos agrícolas y ganaderos para determinar los volúmenes de nuestra producción.

CAPITULO IV
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

4.1.- LIMPIEZA

OBJETIVO

4.1.1.- Mejorar la imagen del municipio para hacerlo mas atractivo visualmente tanto para los habitantes como para los que nos visitan

ESTRATEGIA

4.1.1.1.- Lograr un municipio mas limpio mediante programas que favorezcan la participación de ciudadana de Tetiz.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1.1.1.- Brindar a la población servicios de limpieza eficientes que favorezcan su bienestar y desarrollo, principalmente mediante la recolección oportuna de la basura.

4.1.1.1.2.- Elaborar programas de participación ciudadana en la cual logremos involucrar al ciudadano en el cuidado y limpieza de nuestro municipio.

4.1.1.1.3.- Elaborar el Reglamento Municipal de Imagen Pública de Tetiz.

4.1.1.1.4.- Promover cursos de capacitación de separación de residuos sólidos en las escuelas

4.1.1.1.5.- Capacitar al personal para el sistema de limpieza y recolección de basura en el municipio.

4.1.1.1.6.- Se gestionaran recursos para la rehabilitación de los casilleros del basurero municipal para una mejor distribución y selección de la basura, con los señalamientos respectivos por clasificación.

4.1.1.1.7.- Establecer visitas guiadas para los estudiantes al basurero municipal.

4.2.- PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES

OBJETIVO

4.2.1.- mejorar las vialidades del municipio así como su

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2010 - 2012
TEZIZ, YUCAJÁN
Agencia de Atención al Ciudadano
Temer - C. M. T. T.

[Handwritten signature]



Ernesto B... Chas



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2010 - 2012
TEZIZ, YUCAJÁN

ESTRATEGIA

4.2.1.1.- Ejecutar las obras de pavimentación y rehabilitación de calles en las zonas mas criticas del municipio así como reorganizar la ingeniería vial del municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1.1.1.- implementar un plan de bacheo y rehabilitación de vías que se encuentren en mal estado

4.2.1.1.2.- Promover ante el FOPAM la construcción de nuevas carreteras para hacer más rápidos los accesos y traslados dentro del municipio.

4.2.1.1.3.- Promover la ampliación y mantenimiento de nuestras carreteras.

4.2.1.1.4.- Verificar la correcta ejecución de las obras carreteras que se emprendan.

4.2.1.1.5.- Colaborar con las instancias federales para la rápida ejecución de la vía Mérida-Tetiz

4.2.1.1.6rehabilitacion de las calles 19, calle 17, calle 36, calle 11, calle 13 y calle 15 mismas obras que a menos de 100 días de gobierno están iniciando en su etapa de elaboración y proyección y que en estos días se dará el banderazo de inicio.

4.3.- ALUMBRADO PÚBLICO Y RED ELÉCTRICA

OBJETIVO

4.3.1.- Mejorar el servicio de alumbrado público de la cabecera municipal y demás localidades, dando prioridad especial a las zonas de mayor población y principales calles del municipio.

ESTRATEGIA

4.3.1.1.- Implementación de programas de ahorro de energía eléctrica, así como motivar la participación de la ciudadanía a través del fomento de la corresponsabilidad en el cuidado de las instalaciones públicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1.1.1.- Brindar especial atención al mantenimiento y la ampliación de nuestro sistema de alumbrado público tanto en la cabecera y la comisaría. Es preciso señalar que al respecto, ya se cuenta con un proyecto integral para esto por ubicación en el municipio, cobertura por metros lineales, beneficiarios y material eléctrico a utilizar.

4.3.1.1.2.- Ampliación del sistema de energía eléctrica y modernización del existente en Nohuayun.

4.3.1.1.3.- Elaborar el Reglamento de alumbrado Público.

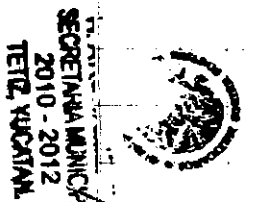
4.3.1.1.4.- elaboración de un nuevo censo de luminarias para actualizar y reducir costos de pago de energía eléctrica.

4.4.- AGUA POTABLE Y DRENAJE PLUVIAL

OBJETIVO

4.4.1.- Mejorar el servicio que se brinda de agua potable así como optimizar el cobro del mismo

Vertical handwritten notes on the left margin, including names like 'Irene' and '2011'.



Vertical handwritten signature on the right margin.



Vertical handwritten notes and signatures on the bottom left margin, including the name 'Enrique Sabido'.

Juan E. Port. Piza. José Javier Maluc. *[Signature]* Enrique Bolcan Cruz

4.4.1.1- Gestionar ante el gobierno federal y estatal los fondos necesarios para las ampliaciones y mantenimiento de la red de agua potable y drenaje pluvial

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.1.1.1.- -Mantenimiento constante de la red de Agua Potable para evitar las fugas. Asimismo se procurará mayor empeño en la cloración del agua, instalando los sistemas necesarios para tal efecto.

4.4.1.1.2.- Ampliación de la red de Agua Potable en la comisaría de Nohuayun.

4.4.1.1.3.- Elaborar programas de concientización para que el vital liquido no se utilice en riego.

4.4.1.1.4.- Crear estrategias que incentiven el cobro del servicio de agua potable ya que existe una recaudación muy baja en el municipio por este concepto y esto afecta las finanzas municipales.

4.5.- PARQUES y JARDINES

OBJETIVO

4.5.1.- Mejorar la imagen publica de los parques, plazas públicas y áreas verdes.

ESTRATEGIA

4.5.1.1.- El Ayuntamiento en conjunto con la sociedad colaboraran para mantener una imagen fresca, agradable y atractiva de nuestro municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.1.1.1.- Creación de un programa integral de mantenimiento de los parques y jardines del municipio con una correcta programación de los días de limpieza y mantenimiento

4.5.1.1.2.- Concientizar a los estudiantes a través de concursos de adecuaciones de jardines destinados para las escuelas que quisieran ingresar a este programa municipal.

4.5.1.1.3.- Se realizaran campañas de limpieza de calles con la participación de los ciudadanos y vecinos de la localidad.

4.5.1.1.4.- Promover campañas de forestación con participación de la comunidad, así como de cambio de bancas, pintura, instalación y rehabilitación de juegos infantiles.

4.5.1.1.5.- A traves del programa 3 x 1 para migrantes de la SEDESOL gestionar la construcción del parque infantil.

4.6.- MERCADO

OBJETIVO

4.6.1.- Mejorar la imagen del mercado hacerlo mas higiénico y que sus instalaciones sean auto-financiables.

ESTRATEGIAS

4.6.1.1.- Concientizar a los locatarios respecto a los beneficios y responsabilidades de vender en el mercado municipal.

4.6.1.2.- Adecuar las instalaciones a la realidad actual y a las necesidades de los locatarios y usuarios del mercado.

H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL 2010 - 2012 TETIZ, YUCATÁN

[Vertical handwritten notes]

H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL 2010 - 2012 TETIZ, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2010 - 2012



4.6.1.1.1.- Elaborar los Reglamentos del Mercado municipal de Tetiz.

4.6.1.1.2.- Vigilar que se cumpla con las normas sanitarias en el Mercado Municipal, así como la rehabilitación de este último con enlozar locales, remodelación de los baños y rehabilitación del sistema de agua.

4.6.1.1.3.- Acabar con el ambulante llevándolos dentro de las instalaciones del mercado municipal asignándoles mesas para su actividad comercial

4.6.1.1.4.- Municipalizar el mercado dando certeza jurídica al municipio de la propiedad del mismo

4.7.- PANTEÓN MUNICIPAL

OBJETIVO

4.7.1.- Optimizar el servicio que se presta en el panteón municipal, para hacer mas fácil y rápido el procedimiento a los deudos.

ESTRATEGIA

4.7.1.1.- Que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal se hagan de manera digna y se apequen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.7.1.1.1.- Mantener en condiciones óptimas la infraestructura del panteón municipal.

4.7.1.1.2.- Rediseñar el procedimiento administrativo para simplificarlo, así como generar una nueva tarifa de precios acordes a la realidad actual.

4.7.1.1.3.- Vigilancia las instalaciones para evitar el saqueo y destrucción de las tumbas.

4.7.1.1.4.- Ampliar los espacios destinados a la inhumación de personas de escasos recursos y que reciben apoyos del municipio

4.7.1.1.5.- Actualizar el marco jurídico y el reglamento municipal respectivo.

CAPITULO V

SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

5.1.- SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad de nuestros habitantes es uno de los temas mas importantes para este H. ayuntamiento el generar ciudadanos responsables será el resultado de una estrategia de seguridad basada en la educación y el buen trato.

5.1.1. MARCO JURÍDICO

OBJETIVO

5.1.1.1.- Mantener el orden y la paz entre los habitantes del municipio.

ESTRATEGIA

5.1.1.1.1.- Revisar, adecuar y fortalecer el marco jurídico municipal, para trabajar sobre su aplicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Juan - E. Port. Puc. José Savin. Nida. ca.

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2010 - 2012
TETIZ, YUCATÁN



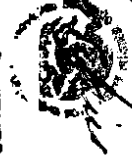
Handwritten signature: Juely Cruz Chan

H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL



Emigren Salazar

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Juan E. Par. Puc. Sese Saiter Naluc.

5.1.1.1.1.1.- Revisar y adecuar el Bando de Policía y Buen Gobierno, así como el Reglamento de policía, Tránsito y Transporte Municipal.

5.1.1.1.1.2.- Trabajar en la legalización de predios en los cuales funcionan oficinas municipales y no se tienen los títulos de propiedad.

5.1.2. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO

OBJETIVO

5.1.2.1.- Mejoramiento del Equipo e Infraestructura, necesaria para el correcto funcionamiento del cuerpo de policía.

ESTRATEGIA

5.1.2.1.1.- Establecer necesidades del uso de equipo e infraestructura para el cuerpo de policía, mediante un diagnóstico del área.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.2.1.1.1.- Fortalecer los sistemas de vialidad y control de tránsito mediante el mantenimiento de señales preventivas, restrictivas e informativas y la cobertura de nuevas zonas.

5.1.2.1.1.2.- Gestionar recursos federales y estatales para que la policía municipal puedan cubrir sus necesidades de equipamiento e infraestructura.

5.1.2.1.1.3.- Mantener en estado digno las instalaciones de la cárcel municipal.

5.1.2.1.1.4.- Implementar un sistema de radiocomunicación eficaz, que nos ayude a reducir los tiempos de respuesta ante los llamados de alerta de los ciudadanos.

5.1.3. TRABAJO Y OPERATIVIDAD

OBJETIVO

5.1.3.1.- Elevar el reconocimiento del cuerpo de policía municipal.

ESTRATEGIA

5.1.3.1.1.- Profesionalización de la policía municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.3.1.1.1.- Promover una coordinación real interinstitucional en materia de Seguridad Pública.

5.1.3.1.1.2.- Fomentar la capacitación permanente a través de la Academia de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública, la delegación de la Policía Federal y el ejército entre otros cuerpos.

5.1.3.1.1.3.- Promover que se establezca un sistema directo de emergencia otras dependencias de seguridad pública del Gobierno Federal y Estatal.

5.1.3.1.1.4.- Capacitar a los agentes de la policía sobre los reglamentos existente en el municipio y del cuerpo policiaco.

Capacitar física y psicológicamente al cuerpo de policía, para el buen desempeño de su función, así como ampliar el número de elementos.

5.1.3.1.1.5.- Establecer rondas continuas de vigilancia tanto en la cabecera municipal como en las demás localidades, con el propósito de garantizar el orden y el

H. AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL 2010-2012 TETIZ, YUCATAN

Yago Arvelly Carol Chen

[Handwritten signature]



Enrique Belar Chen



H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL 2010-2012 TETIZ, YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL TETIZ, YUCATAN

5.1.3.1.1.6.- Establecer un sistema de educación vial, reorganizando y modernizando el actual, por lo cual se considera concluir el proyecto de construcción de pasos peatonales en la población, concretar la instalación de señalamientos de tránsito, así como rehabilitar y construir escarpas en las calles de la cabecera municipal.

5.1.3.1.1.7.- Promover la participación en materia de seguridad pública con los tres órdenes de gobierno.

5.1.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL

OBJETIVO

5.1.4.1- Que el municipio de Tetiz participe en programas de prevención del delito, para tener un municipio mas seguro.

ESTRATEGIA

5.1.4.1.1.- Coordinar programas de prevención del delito con los tres órdenes de Gobierno, organismos no gubernamentales, instituciones educativas y medios de comunicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.4.1.1.1.- Concientizar a los cuerpos policiacos y a la ciudadanía en general, sobre la cultura de los derechos humanos.

5.1.4.1.1.2.- Fomentar permanentemente el respeto y cooperación de la sociedad hacia los elementos de la policía municipal.

5.1.4.1.1.3.- Generar programas de prevención del delito y vigilancia en los centros educativos.

5.1.5.- PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO

5.1.5.1.- Que el municipio de Tetiz se encuentre preparado para enfrentar y sepa que hacer en caso de desastres o emergencias provocadas por agentes naturales o humanos.

ESTRATEGIA

5.1.5.1.- Fomentar la participación ciudadana en temas relacionados con la protección civil

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.5.1.1.- Crear el Reglamento Municipal de Protección Civil.

5.1.5.1.2.- Instalar el comité de protección civil del municipio de Tetiz.

5.1.5.1.3.- Fomentar con las autoridades educativas campañas de prevención de incendios simulacros entre otros.

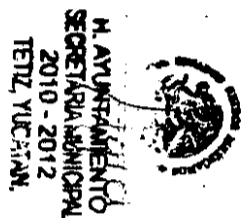
5.1.5.1.4.- Establecer un calendario de posibles riesgos en el municipio (tiempo de quemas, ciclones, fiestas, otros)

5.1.5.1.5.- Gestionar la dotación a los ejidatarios de implementos para hacer frente a los incendios que se pudieran provocar.

CONCLUSIONES

ESTE PLAN DE DESARROLLO PLASMA LAS INQUIETUDES, IMPRESIONES Y COMENTARIOS QUE HEMOS RECAIDO EN LOS PRIMEROS DOS MESES DE GOBIERNO Y SERA EL DOCUMENTO RECTOR

*Tetiz
Plan
puc
Tetiz
Tetiz
Tetiz*



Aracely Carol Chan

H. AYUNTAMIENTO



Emmanuel Bolandier

